

# COMPañIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS, CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS

**"RIO SUNO S.A."**

CONSTITUIDA EL 12-12-96

MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329

RUC N° 1590017414001

TELEF. (06) 2893-405

LORETO

ORELLANA

ECUADOR

Loreto, a 20 de marzo del 2009

Señor:

Segundo Urgiléz

**ACCIONISTA DE LA COMPañIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES RIO  
SUNO**

Presente.-

De nuestra consideración:

Cumple con el deber de informarle que la Compañía de Servicio de Transportes "Río Suno" en asamblea general ordinaria decidió nombrarle a usted como **presidente** de esta prestigiosa compañía, según consta en el acta N° 010 cargo que deberá desempeñar por el tiempo de dos años contado a partir de la inscripción en el registro mercantil.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente;

  
Sr. Danny Álvarez  
**PRESIDENTE**

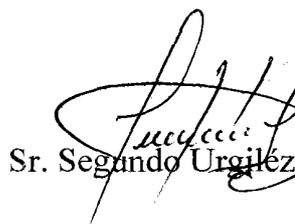


  
Sr. Juan Ajila  
**SECRETARIO**

TRANSPORTES  
"RÍO SUNO S.A."  
R.U.C. 1590017414001  
LORETO

Acepto el cargo de presidente y tomo legal posesión del mismo el día 13 de abril del 2009.

Atentamente;

  
Sr. Segundo Urgiléz



VIENE...

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
"REGISTRO MERCANTIL"  
CANTÓN LORETO  
ORELLANA - ECUADOR**

Con la actual fecha, se inscribe el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía de transportes de carga y pasajeros en camionetas, camionetas dobles cabinas y taxis "RÍO SUNO S. A.", con domicilio en el la ciudad de LORETO, provincia de ORELLANA; otorgada por la Junta General de Socios / Accionistas, celebrada el 13 de abril del 2009, a favor del señor SEGUNDO URGILEZ. Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "005", REPERTORIO "007", TOMO "I", AÑO 2009.**

Loreto, 20 de abril de 2009



*[Handwritten Signature]*  
Francisco Cazares Zuleta  
Registrador de la Propiedad



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LORETO PROVINCIA DE ORELLAN.- La documentación presentada en una foja útil, es clara, precisa y, reúne los requisitos de Ley, por lo tanto procedase a Protocolizar conforme solicita la parte interesada, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial e incorpórese al libro de protocolos correspondientes, y devuélvase los originales para fines de Le.- CUMPLASE.

En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día cinco de mayo del dos mil nueve, a las diez de la mañana con quince minutos. Ante mí Yolanda Torres Alvarado, NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LORETO. Me presentan el documento que antecede (NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS, COMONETAS DOBLES CABINAS Y TAXIS "RIO SUNO" S.A.), a favor del señor SEGUNDO URGILEZ, de fecha 13 de abril del 2009. Para que sea legalmente protocolizado y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial en actual vigencia se procede a Protocolizar y dejar elevado a documento público todo su contenido legal, todo cuarto doy fe.-

*[Handwritten Signature]*  
Yolanda Torres Alvarado  
NOTARIA PUBLICA DE LORETO